



INFORME: Informo a la señora Juez que la parte interesada en estas diligencias, no ha allegado la prueba del recibido del mensaje de datos enviado al señor CARLOS ALBEIRO GARCIA GONZALEZ, a fin de empezar a contabilizar los términos de éste para dar respuesta a la demanda. Sírvase proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ  
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo diecisiete (17)  
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0587

Visto el informe que antecede, es del caso requerir a la parte demandante a través de su apoderado judicial para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de este auto, allegue a los autos la prueba del recibido del mensaje de datos por parte dl señor CARLOS ALBEIRO GARCIA GONZALEZ, a fin de empezar a contabilizar los términos de éste para dar respuesta a la demanda, so pena de tener por desistida tácitamente la demanda.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd5c8d907f6eec0004e0d3bbe0356a923016d0faa4c75c4cde0d1f0b9e428287**

Documento generado en 17/03/2023 12:59:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>